

CONTRATO DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO CODIGO:401

POR LA EMPRESA

D. Francisco Javier Serrano de Toledo, con número de D.N.I.:
en concepto de Gerente de la Agencia para el Empleo de
Madrid, con C.I.F. P-7807907F; Corporación dedicada a la
Administración Local con domicilio en el Pº de Pontones, 10, 28005 de
Madrid y número de Seguridad Social Patronal 28048151685.

Domicilio del Centro de Trabajo: AV. DE CANTABRIA, 6

EL/LA TRABAJADOR/A

D.(a) SAUQUILLO GARCIA, JOAQUIN con nivel de estudios terminados de:
GRADO SUPERIOR, nacido(a) el _____, número D.N.I. _____
con domicilio en CL _____, de MADRID.

Con la asistencia de D.(a) _____,
edad _____, con D.N.I. _____ en calidad de _____.

D E C L A R A N

Que el presente contrato de trabajo de duración determinada se
concierta como consecuencia de:

Realización de una obra o servicio determinados.

Que reúnen las condiciones necesarias para la celebración del
presente contrato y, en consecuencia, acuerdan formalizarlo en
arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

Primera.- El trabajador contratado prestará sus servicios como
MONITOR, con la categoría profesional de TECNICO ESPECIALISTA 1, en
el centro de trabajo AV. DE CANTABRIA, 6.

Segunda.- La jornada de trabajo será de 35,00 horas semanales
prestadas de Lunes a Viernes con los descansos que establece la Ley.

Tercera.- La duración del presente contrato se extenderá desde
19/02/2010 hasta 03/05/2010. Se establece un período de prueba cuya
duración será la establecida como máxima por el Estatuto de los
Trabajadores en su artículo 14 en función de su categoría profesional
y que comenzará el primer día de prestación de servicios.

Sexta.- El contrato de duración determinada se celebra para la
impartición del curso CAPACITACION DE UN IDIOMA COMUNITARIO: INGLES I
PRINCIPIANTES-6561, aprobado mediante resolución de fecha 29 de
Octubre de 2009, de la Directora General del Servicio Regional de
Empleo de la Comunidad de Madrid, por la que se autoriza la solicitud
de anulación y reprogramación de cursos del Convenio de Colaboración
para los años 2009-2010, firmado entre la Agencia para el Empleo de
Madrid y el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, de
fecha 13 de julio de 2009, teniendo dicha obra autonomía y
sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa.